

Informe del Procurador Federal del Distrito Oriental de California al Distrito

Víctimas de fraude financiero

Procesar crímenes financieros es una prioridad importante de esta procuraduría. En los últimos meses terminamos casos que afectaron a cientos de víctimas y que produjeron decenas de millones de dólares en pérdidas. Deepal Wannakatte, un hombre de negocios de Sacramento, fue sentenciado este mes a 20 años de prisión y ordenado a que renuncie a todas sus propiedades y activos en un caso que quizás se pueda considerar como el mayor esquema Ponzi en la historia del distrito al causar pérdidas de más de \$100 millones a 150 víctimas. El mes pasado Vincent Singh de Elk Grove fue sentenciado a más de 15 años en prisión por operar un esquema Ponzi que obtuvo unos ingresos brutos de \$20 millones de 190 víctimas. También en octubre, el segundo de dos acusados que operó un esquema nacional de rescate de ejecución de hipotecas que despojó a montones de víctimas de sus casas y ganó por lo menos \$15 millones netos fue sentenciado a diez años de prisión. Su hermano, el líder del esquema, había sido sentenciado el mes anterior a 35 años de prisión. En otro caso, tres hombres fueron sentenciados en septiembre a 30 años, 20 años y 10 años, respectivamente, por desplumar al menos a 240 víctimas de \$37 millones. Ese mismo mes, dos ayudantes del procurador federal para el Distrito Oriental de California recibieron reconocimiento en una ceremonia de entrega de premios en Washington por el procesamiento el año pasado de Anthony Vassallo, quien fue sentenciado a 16 años por un esquema Ponzi que obtuvo unos ingresos de más de \$80 millones de 400 víctimas. En el proceso de dictamen de sentencia en todos estos casos, las víctimas elevaron sus voces para recordarles a los ayudantes del procurador federal del distrito, jueces y al público la extrema devastación que estos delitos causaron.

Durante mucho tiempo ha sido la política del Departamento de Justicia que los ayudantes del procurador federal de los distritos consulten con las víctimas y soliciten restitución en su nombre. Esa fue siempre parte de mi práctica al procesar estafadores como ayudante de procurador federal. Sin embargo, la participación de las víctimas en los casos criminales federales la ha reforzado la promulgación de la Ley de los Derechos de las Víctimas de Delitos (*Crime Victims' Rights Act*) en 2004, y los cambios correspondientes a las reglas de procedimiento criminal en 2008. Las víctimas de delitos tienen ahora el derecho de participar directamente en los procedimientos de sentencia, y la Unidad para Víctimas/Testigos en nuestra oficina trabaja para facilitar el acceso al tribunal para que se pueda escuchar su testimonio.

Esas víctimas tienen un impacto visceral en la sala de juicios. Hablan con elocuencia y angustia acerca de las traiciones que desgarraron su confianza en la raza humana y destruyeron los sueños que tenían para su futuro y el futuro de sus hijos. Cuentan la pérdida física y emocional de la ruina financiera, la vergüenza de enfrentarse a seres queridos cuyos fondos les fueron robados y la aguda culpabilidad asociada con la pérdida de un negocio, o el hogar, o el fondo para los estudios universitarios de un hijo. Las audiencias de sentencia que solían centrarse en los acusados se centran ahora en las devastadas vidas de sus víctimas.

Este testimonio es doloroso para las víctimas pero es significativo. Las sentencias de 15, 20 o 30 años por delitos financieros no violentos son comunes ahora. Las voces de las víctimas también sirven para recordarnos como procuradores de por qué hacemos lo que hacemos y para infundir nuestra búsqueda de justicia con una fuerte dosis de pasión.

Si desea comunicarse con nuestra oficina, póngase en contacto con el número principal en Sacramento, o para hacer una sugerencia haga clic en el botón a continuación. Gracias.

Procurador Federal para el Distrito Oriental de California

Benjamin B. Wagner